

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N.º 1924****Exp. 2025-25-3-002740**

Montevideo, 14 MAYO 2025

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes de Cargos de Secretario de Liceo Grado 10 Escalafón "C" Administrativo, generadas en los diferentes Centros Educativos del país.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 334 de fecha 19/02/2025, recaída en el Exp 2024-25-3-009759, se homologa el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos de ascenso, para cubrir cargos de Secretario de Liceo, Escalafón "C", Administrativo, Grado 10, en carácter presupuestado.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Funcionarios de Gestión convocó mediante la página web, a los aspirantes del citado ordenamiento al Acto de elección el día 07/05/2025 a la hora 10:00;

II) que a fojas 20 División Hacienda informa la existencia de cargos de Secretario Liceal Nivel 3, vacantes y financiados para afrontar la erogación de obrados;

III) que luce en las presentes actuaciones el Acta labrada, así como toda la documentación referida al Acto de designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Designar a partir del **14/05/2025**, en un Cargo de Secretario de Liceo Grado 10 del Escalafón "C", en carácter presupuestado, con 40 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cédula	Departamento	Liceo	Turno	Nivel
Nicolás GOLARTE MANGANELLI	3.983.120-6	Montevideo	Nº 41	MT	3
Denis SILVEIRA dos SANTOS	4.888.284-8	Montevideo	Nº 47	MT	3
Florencia AUSTRIA RIVERA	4.659.012-4	Montevideo	Nº 5	MT	3
Damián TORINO RODRÍGUEZ	4.543.133-7	Canelones	Progreso Nº 1	Noct.	3
Rita LEDESMA FERNÁNDEZ	4.529.098-9	Canelones	Nicolich Nº 1	MT	3
Marcela STRADA FUENTES	4.072.276-5	Maldonado	Pan de Azúcar	Noct.	3
Alicia MARIÑO BENTOS	4.215.996-6	Montevideo	Nº 1	MT	3
Elianna DALIÉS GARCÍA	4.757.508-8	Durazno	Carlos Reyles	MT	3

Andrea BELTRAMI DE LIMA	4.610.718-3	Canelones	Sauce N° 2	MT	3
María Lourdes RE CAREY SOLER	3.180.028-3	Rivera	Minas de Corrales	MT	3
Agustín BARBANO TEJERA	4.546.517-2	Canelones	N° 2	Noct.	3
Tatiana MARRERO CHURI	4.870.642-8	Lavalleja	Minas N° 2	MT	3
Mariana MURCHIO BOGLIOLO	4.838.820-6	Canelones	Santa Lucía N° 2	MT	3
Facundo BICKER PERTUSATTI	4.183.041-2	San José	Delta el Tigre	MT	3

2) Encomendar a División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda.

3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a disponer de las economías generadas, por el cese de los mencionados funcionarios en sus cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón "C".

4) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los Centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

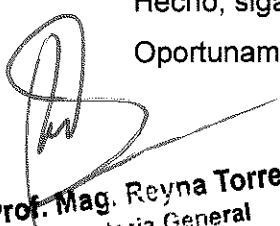
Publíquese en la Página Web Institucional.

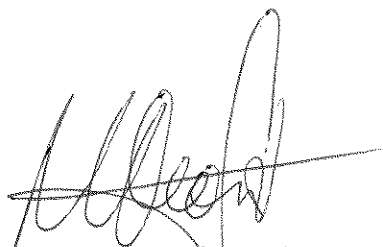
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente y a la Sección Contralor.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y en el Legajo funcional de los interesados.

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Prof. Mag. Reyna Torres
 Secretaria General
 Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Manuel Ordoñez Lugano
 Director General
 Dirección General de Educación Secundaria